

Quito, 30 de Enero de 2012

OFICIO N° GAE-2012-006

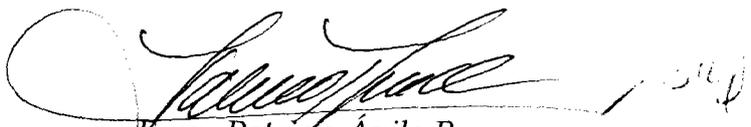
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Resolución No. SC. SG. DRS. G.09.02, respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; adjunto sírvanse encontrar la siguiente información correspondiente al año 2012:

- Nombre de la Compañía Ecuatoriana.
- Nombre de la Compañía Extranjera accionista de la Sociedad Ecuatoriana.
- Nombre del apoderado local de la Compañía Extranjera.
- Nombres y Apellidos de los socios accionistas de la Compañía Extranjera.
- Certificado de Existencia Legal de la Compañía Extranjera.

Atentamente,


Econ. Patrio Ávila R.
GERENTE GENERAL
ECUASANITAS S.A.

Cc. File

Documentación respaldada
por act. 2011
1/2012.02.01.